



## El Departamento de Orientación está compuesto durante este curso por:

- Una orientadora, pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de Orientación.
- Un profesor de Pedagogía [gluten@unizar.es](mailto:gluten@unizar.es) que atiende a los alumnos con necesidades educativas especiales. Este año cuenta con el apoyo de un profesor de Pedagogía Social.
- Un profesor del Ámbito Socio-Lingüístico del Programa de Diversificación Curricular y PMAR
- Una profesora, del Ámbito Científico -Tecnológico del Programa de Diversificación Curricular y PMAR

### Horario:

Es conveniente y necesario concertar cita con las orientadoras.

### Funciones:

- Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica, el plan de orientación y de acción tutorial.
- Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Orientación y de Acción Tutorial.
- Contribuir al desarrollo del plan de orientación y de acción tutorial, así como llevar a cabo la evaluación de los resultados.
- Colaborar con los Departamentos didácticos, bajo la coordinación del Jefe de Estudios, en la prevención de problemas de conducta.
- Realizar la evaluación psicológica previa, prevista en la normativa vigente.
- Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumno.
- Formular propuestas a la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos de la orientación.
- Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento.

En síntesis, se trata de apoyar el proceso de enseñanza- aprendizaje desde:

-La atención a alumnos y alumnas-

-La colaboración con profesores y profesoras.

-El apoyo y asesoramiento a padres y madres que lo demanden.

Entendemos que la tarea de educar es compleja y debe ser compartida por padres y educadores, tratar